



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR

8198***Nombramiento de técnico informático funcionario de carrera del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar***

Mediante el presente anuncio se hace público que en fecha 12 de agosto de 2026 se dictó resolución de Alcaldía n.º 2026/631 cuyo tenor literal dispone:

"Nombramiento de técnico/a informático/a funcionario de carrera del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar

Dado que en sesión de fecha 12 de marzo de 2026 la Junta de Gobierno adoptó acuerdo de aprobación de la convocatoria y bases de procedimiento selectivo para la cobertura de una plaza de técnico/a informático/a del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar, funcionario/a de carrera, mediante concurso oposición, las cuales se publicaron en el BOIB núm. 33 de fecha 14 de marzo de 2026 y anunciadas en el BOE núm. 72 de fecha 23 de marzo de 2026.

Dada la tramitación del referido procedimiento selectivo así como las correspondientes actuaciones del Tribunal Calificador, las cuales quedan reflejadas en las correspondientes actas publicadas en la sede electrónica municipal.

Dado que ha habido una única persona aspirante que ha superado el total del concurso oposición en el que se ha estructurado el procedimiento selectivo, en los siguientes términos:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Oposición	Concurso	TOTAL
ANTONI MAS MULET	XXX2418V	44,16	0	44,16 puntos

Y dada, en consecuencia, la propuesta del Tribunal Calificador en virtud de la cual se propone a esta Alcaldía "Nombrar al Sr. Antoni Mas Mulet, con DNI XXX2418V, como técnico informático funcionario de carrera del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar".

Por todo lo expuesto, en virtud de las atribuciones que me son conferidas por la legislación vigente, DISPONGO:

Primero. Nombrar al Sr. Antoni Mas Mulet, con DNI XXX2418V, como técnico informático funcionario de carrera del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar con efectos de día 1 de septiembre de 2026.

Segundo. Publicar la presente resolución en la sede electrónica municipal/procesos selectivos de personal.

Tercero. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB)."

Lo cual se hace público a los efectos oportunos.

Sant Llorenç des Cardassar, a la fecha de la firma electrónica (13 de agosto de 2025)

El alcalde
Jaume Soler Pont

